

# GUÍA DOCENTE

## asignatura de libre opción

# Derecho e internet

<b>Nombre:</b>	Derecho e internet
<b>Carácter:</b>	Libre opción
<b>Titulación:</b>	
<b>Ciclo:</b>	
<b>Departamento:</b>	Derecho constitucional y Ciencia política
<b>Profesor/s responsable/s:</b>	Responsable de la Asignatura: Lorenzo Cotino Hueso Profesor titular de Derecho constitucional <a href="mailto:cotino@uv.es">cotino @ uv.es</a> <a href="http://www.cotino.es">www.cotino.es</a>
<b>Créditos</b>	4,5
<b>Tipo</b>	4,5

**Descripción de la materia a la que pertenece la asignatura:**

*Internet, derecho y política, e-democracia, fuentes de regulación del Derecho de internet. Libertad de expresión y responsabilidad por contenidos en la red. Vida privada y protección de datos personales, seguridad de los datos, ficheros público y privados. Firma electrónica, comercio y contratación electrónica. Administración electrónica. Dominios. Propiedad intelectual y nuevas tecnologías. Delitos informáticos. Relaciones laborales y nuevas tecnologías.*

## **II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA**

Derecho e internet es una asignatura de libre opción dirigida tanto a futuros juristas, aunque también a no juristas pero interesados en este nexo del Derecho con la red. Como es sabido, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) plantean no pocos retos en todos los órdenes, a los que el Derecho debe dar respuesta. Es por ello que se pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos en estos nuevos problemas y retos desde el punto de vista jurídico y, sobre todo, que acceda a los materiales y las fuentes de información precisas para que pueda desenvolverse con flexibilidad en esta parcela del Derecho sometida a incesantes cambios normativos.

La asignatura cuenta con el fruto de la experiencia de impartirse desde el año 2000 en formato presencial, y desde 2003 en formato no presencial.

## **III.- VOLUMEN DE TRABAJO**

Hores/curs

ASSISTÈNCIA A CLASSES TEÒRIQUES	0
ASSISTÈNCIA A CLASSES PRÀCTIQUES	0
PREPARACIÓ DE TREBALLS, PROBLEMES I PRÀCTIQUES	50
ESTUDI DELS MATERIALS DOCENTS	40
ESTUDI PREPARACIÓ D'EXÀMENS	6
REALITZACIÓ D'EXÀMENS (bloques temáticos, test y similares)	12
ASSISTÈNCIA A TUTORIES (comunicació amb el professor e-mail, sólo excepcionalmente, tutoría presencial)**	2
PARTICIPACIÓ EN FOROS Y CHAT'S	10
<b>TOTAL VOLUM DE TREBALL</b>	<b>120</b>

*\*\* Se supone que la comunicación con el profesor no ha de ser presencial salvo cuestiones particulares. El alumno es bien posible que dedique a la comunicación con el profesor una cantidad de tiempo de dos horas a lo largo del curso, lo cual no implica la dedicación de esa cantidad de horas por parte del profesor multiplicada por cada alumno (2 X 40, 80), en tanto en cuanto es bien posible que las comunicaciones profesor hacia alumno se generalicen y se hagan extensivas al resto del alumnado por diferentes vías (mensajes colectivos, avisos, participación en foros, etc) en tanto se consideren de interés general para el curso.*

## **IV.- OBJETIVOS GENERALES**

Se pretende el acceso al conocimiento básico respecto de los siguientes contenidos de la asignatura. La materia abordada es mucha y, naturalmente, a lo largo del curso sólo se puede acceder a un conocimiento superficial de la

materia, si bien, acceder a los rudimentos e ideas básicas que rigen cada ámbito:

- Historia y organización de internet
- Internet y Derecho
- democracia electrónica
- Libertades y responsabilidad en la red
- Generalidades de Servicios de la sociedad de la información y spam
- Comercio y contratación electrónica
- Control y sanciones administrativas de la LSSICE
- Delitos informáticos
- Propiedad intelectual
- Privacidad y protección de datos (I) General
- Privacidad y protección de datos (II) Administración
- Privacidad y protección de datos III. Datos de tráfico y control laboral
- Dominios
- Administración electrónica , Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- Firma electrónica en general y en la Administración

Sin desconocer la naturaleza de un curso de libre opción, se pretende que tanto el jurista como el no jurista con particular interés respecto de las TICs accedan a unos conocimientos básicos sobre una materia tan amplia, con la posibilidad de especialización respecto de los temas que puedan resultarles de mayor inquietud al facilitarles los medios de acceso al conocimiento y contando con las aptitudes básicas para su comprensión y tratamiento.

## **V.- CONTENIDOS**

### **Contenidos del curso:**

- I. Historia y organización de internet
- II. Internet y Derecho
- III. democracia electrónica
- IV. Libertades y responsabilidad en la red
- V. Generalidades de Servicios de la sociedad de la información y spam
- VI. Comercio y contratación electrónica
- VII. Control y sanciones administrativas de la LSSICE
- VIII. Delitos informáticos
- IX. Propiedad intelectual
- X. Privacidad y protección de datos (I) General
- XI. Privacidad y protección de datos (II) Administración
- XII. Privacidad y protección de datos III. Datos de tráfico y control laboral
- XIII. Dominios
- XIV. Administración electrónica , Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- XV. Firma electrónica en general y en la Administración

## **Descripción detallada:**

### **I. Historia y organización de internet**

1. “Los pioneros de Internet” (Scott Griffin)
2. Una aproximación al inventor de la world wide web: Tim Berners-Lee
3. Una breve cronología de la red
4. Organización de la red, ICANN

Cuestionario sobre historia y organización de internet:

### **II. Internet y Derecho**

1. Declaración de Independencia del Ciberespacio, John Perry Barlow.
2. Las leyes del ciberespacio, de Lawrence Lessig
3. Entrevistas a J. P. Barlow (2001 y 2004)
4. Entrevista a M. Machado

Cuestionario sobre introducción al Derecho e internet:

### **III. Democracia electrónica**

1. Terminología, conceptos y concepciones de democracia electrónica
2. Aprehensión jurídica general del fenómeno
3. Acceso a las TICs, brecha digital y su tratamiento jurídico
4. Administración electoral y TICs, las TICs en las campañas electorales
5. Voto electrónico: tipos y garantías
6. Ejercicio electrónico formal e informal de iniciativa legislativa popular y del derecho de petición
7. TICs, transparencia y acceso a la información pública por el público

Cuestionario sobre democracia electrónica

### **IV. Libertades y responsabilidad en la red**

1. A modo de introducción: Libertades informativas y su difícil adaptación a internet, Lorenzo Cotino
2. Algunas posiciones muy críticas o “libertarias” a la regulación de la red, en concreto en España (www.lssice.com )
3. Los 12 países ‘enemigos de Internet’
4. El problema de la responsabilidad por los contenidos ilícitos en la web 2.0 y algunas propuestas de solución, por Lorenzo Cotino Hueso, 2009
5. Alguna regulación general relevante para la libertad de expresión e información (aplicable a internet)
6. Regulación específica de la responsabilidad y contenidos alojados en la red en la LSSICE

Cuestionario sobre Libertad de expresión y otros derechos

### **V. Generalidades de Servicios de la sociedad de la información y spam**

1. Texto LSSICE respecto de cuestiones generales: definiciones, ámbito de aplicación
2. Preguntas y respuestas básicas generales y de interés de www.lssi.es
3. Nueva obligación de información de seguridad
4. El “spam”

Cuestionario sobre Cuestiones generales LSSICE: prestación de servicios

## **VI. Comercio y contratación electrónica**

1. Jurisdicción general aplicable en contratación
2. Ley aplicable en contratación electrónica
3. LSSICE y e-contratación
4. LMISI 2007: obligación de disponer de un medio de interlocución telemática para la prestación de servicios al público de especial trascendencia económica.
5. Información general, contratación y ventas
6. Información artículo 47 en Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del comercio minorista
7. Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación: cláusulas de la contratación, información y vinculación
8. Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. información en venta a distancia. no necesario registro
9. Garantías contratación a distancia en Ley comercio minorista: consentimiento, desestimiento, pago con tarjeta
10. Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores
11. Descripción del Real Decreto 899/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba la carta de derechos del usuario de los servicios de comunicaciones electrónicas.

Questionario sobre Contratación y consumo electrónicos

## **VII. Control y sanciones administrativas de la LSSICE**

1. Cuento de la LSSICE y régimen disciplinario
2. Supervisión y control de la LSSICE

Questionario sobre Control de la LSSICE y régimen disciplinario

## **VIII. Delitos informáticos**

Reforma Código penal en 2010

1. Ataques que se producen contra el derecho a la intimidad.
  2. Infracciones a la Propiedad Intelectual a través de la protección de los derechos de autor.
- ¿Es delito bajarse música por Internet?, de El País (opiniones breves y diversas de varios juristas) (recuerde: que no sea delito no quiere decir que sea legal, puede ser ilícito)

Alguna sentencia: caso elitedivx

3. Falsedades.
4. Sabotajes informáticos.
5. Fraudes informáticos.

Legislación en relación con las telecomunicaciones:

6. Amenazas.
7. Calumnias e injurias.
8. Pornografía infantil.

Questionario sobre delitos e internet

## **IX. Propiedad intelectual**

1. Regulación básica

2. Extractos de la Ley de propiedad intelectual
3. Cláusulas típicas de exención en sitios más que dudosamente lícitos

Cuestionario sobre propiedad intelectual

#### X. Privacidad y protección de datos (I) General

1. Constitución y Convenio Europeo
2. Sentencia 292/2000 del Tribunal Constitucional sobre derecho a la protección de datos personales
3. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) con el reglamento RLOPD, Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre
4. Protección de datos en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones

Cuestionario sobre Privacidad y protección de datos (I)

#### XI. Privacidad y protección de datos (II) Administración

Regulación LOPD y Administraciones

Aproximación a protección de datos frente a la Administración

Datos y Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos

Ejemplos de excepciones y previsiones de cesión de datos por ley

Cuestionario sobre Administración y derecho de protección de datos

#### XII. Privacidad y protección de datos III. Datos de tráfico y control laboral

1. Datos de tráfico
  2. Empleo y control laboral del correo electrónico
- Cuestionario sobre Privacidad y protección de datos (III) comunicaciones y control laboral

#### XIII. Dominios

1. Dominios genéricos de nivel superior
2. Dominio .es
3. Remisión: recuerde que el dominio .eu cuenta con normativa propia

Cuestionario sobre Dominios

#### XIV. Administración electrónica , Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

1. Elementos generales
  2. Derecho a relacionarse con las Administraciones Públicas
  3. Derechos del artículo 6. 2º
- Derecho a no aportar datos... (arts. 6. 2. b) y 9).  
Garantía e implantación de los derechos...
4. De la sede electrónica y publicaciones electrónicas
  5. Registros y plazos
  6. Notificación
  7. Procedimiento gestionado de forma electrónica
  8. Cooperación
  9. Lenguas

Cuestionario sobre Ley 11/2007 sobre administración electrónica

## **XV. Firma electrónica en general y en la Administración**

Ley de Enjuiciamiento Civil, documento y firma electrónica

Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

Información sobre prestadores de servicios de certificación

e-firma en la Administración. Documentos electrónicos (Ley firma 53/2003 y

Ley e-Administración 11/2006)

Cuestionario sobre Firma electrónica

## **VI.- DESTREZAS**

- Conocimiento de vocabulario y terminología básica de la disciplina.
- Comprensión de los conceptos y problemas fundamentales del vínculo Derecho e internet.
- Conocimiento de autores, bibliografía, documentación...
- Resolución de problemas jurídicos prácticos bajo determinadas condiciones.
- Utilización correcta de las fuentes jurídicas y de las bases de datos y recursos de internet sobre la disciplina.
- Capacidad de síntesis e interpretación de la abundante y dinámica información.
- Habilitación del alumno y del profesor en la docencia virtual y flexibilidad en el manejo de las herramientas informáticas y de los recursos de la red.

...

## **VII.- HABILIDADES SOCIALES**

- Capacidad de trabajar utilizando tecnologías de la información y de la comunicación (Correo electrónico, participación en foros de internet, búsqueda de información en red, trabajo cooperativo, etc..)
- Habilidades de argumentar desde criterios racionales a la hora de seleccionar el tipo de tecnología y su uso funcional.
- Capacidad de comunicarse por escrito construyendo escritos comprensibles y organizados.

## **VIII.- TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL**

En el curso se agrupan los cuestionarios en cuatro grupos para la realización de las correspondientes entregas y chats.

	ENTREGAS-MÓDULOS	setmanes
1	PRIMERA ENTREGA	4
2	SEGUNDA ENTREGA	4
3	TERCERA ENTREGA	4
4	CUARTA ENTREGA	4
	<b>TOTAL SEMANAS</b>	<b>12</b>



## **IX.- BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA**

*Deben tenerse muy presente los recursos que se facilitan en las direcciones de interés, puesto que, al margen de boletines periódicos, incluyen enlaces a revistas electrónicas y diversos trabajos doctrinales, así como contienen toda la normativa y textos básicos sobre el particular. Tales recursos destacan sobretodo por su adecuación al momento, esencial dada la dinámica propia de internet que, salvo los aspectos generales, contrarresta el valor usual de una doctrina, que si bien de mayor calidad, tiene el problema de su aparición tardía.*

### **Bibliografía recomendada:**

Los materiales del curso.

En todo caso, los referentes básicos son

AULA VIRTUAL.

Materiales del curso elaborados y difundidos por el responsable de la asignatura (pizarra.uv.es)

Ver recursos básicos en [www.derechotics.com](http://www.derechotics.com)

Entre las obras generales cabe destacar

La más básica y accesible, DE MIGUEL MOLINA, María del R. y OLTRA GUTIÉRREZ, Juan Vicente, *Deontología y aspectos legales de la informática : cuestiones éticas, jurídicas y técnicas básicas* Universidad Politécnica, Valencia, 2007.

De todo interés: AA.VV, *Principios de Derecho de Internet (Tirant lo Blanch, varias ed)*,

PEGUERA POCH, Miquel, (coord). *Derecho y nuevas tecnologías*, UOC, Barcelona, 2005.

### **a) Bibliografía complementària:**

AA. VV. *Perspectiva internacional del teletrabajo : nuevas formas de organización del trabajo en la sociedad de la información*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2002.

AA.VV, *Comercio Electrónico en Internet*, Marcial Pons, Madrid, 2001.

AA.VV., *Comercio electrónico y protección de los consumidores*, la Ley, Madrid, 2002.

AA.VV., GARCIA MEXÍA, P., *Principios de derecho de Internet*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.

ALABAU A.: *La Unión Europea y su política de telecomunicaciones. En el camino hacia la Sociedad de la Información*. Fundación Airtel Móvil, Madrid, 1998.

ALABAU MUÑOZ, Antonio, *La Unión Europea y su política para el desarrollo de la administración electrónica : tras los objetivos de la estrategia de Lisboa*, Fundación Vodafone (2004).

ALABAU MUÑOZ, Antonio, *La Unión Europea y su política para la sociedad de la información : en el umbral de una nueva gobernanza europea*, Fundación Vodafone, (2001).



- APARICIO, J. *Estudio sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal*, Aranzadi, Navarra, 2002
- ARCO CARABÍAS, Javier del , *Elementos de ética para la sociedad red*, Dykinson (2004)
- ARIZA COLMENAREJO, M<sup>a</sup> Jesús, *La presentación de documentos, dictámenes, informes y otros medios e instrumentos en el proceso civil*, Ed. Colex, Madrid, 2003
- BARRETT, Neil: *El estado de la cibernación : consecuencias culturales, políticas y económicas de la Internet*, Flor del Viento, Barcelona, 1999.
- BARRIUSO RUIZ, C., *La contratación electrónica*, 1998, 366 págs.
- BAUZÁ MARTORELL, FELIO J. CAVANILLAS MÚGICA, SANTIAGO , (dirs.) *Procedimiento administrativo electrónico*, Comares, Granada , 2003.
- BERNERS LEE, Tim: *Tejiendo la Red*, Siglo XXI, Madrid, 2000.
- CAMPUZANO TOMÉ, Herminia, *Vida privada y datos personales : su protección jurídica frente a la sociedad de la información*, Tecnos, Madrid, 2000.
- CARBAJO CASCÓN, Fernando, *Conflictos entre signos distintivos y nombres de dominio en Internet*, Aranzadi, Pamplona, 2002.
- CARBAJO CASCÓN, Fernando, *Publicaciones electrónicas y propiedad intelectual*, Colex, Madrid, 2002.
- CARDONA RUBERT, *Informática y contrato de trabajo*, TIRANT LO BLANCH, 1999.
- CASTELLS, Manuel: *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, (2<sup>a</sup> ed., 2 vol.), Alianza, Madrid, 2000.
- CAVANILLAS MÚGICA, Santiago, CLEMENTE MEORO, Mario E. *Responsabilidad civil y contratos en Internet : su regulación en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico*,
- CEBRIÁN, Juan Luis: *La red. Cómo cambiarán nuestras vidas los nuevos medios de comunicación. Un informe al Club de roma*, Madrid, Taurus, 2000.
- CERRILLO I MARTÍNEZ, Agustí (coord.), *La construcción de la administración electrónica local: presente y futuro*, Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autònoms i Locals, Barcelona, 2008.
- CONSEJO DE ESTADO FRANCÉS: *Internet y las redes digitales*, en *Los estudios del Consejo de Estado*, de 8 de septiembre de 1998, en español en [www.Internet.gouv.fr/francais/textesref/rapce98/accueil.htm](http://www.Internet.gouv.fr/francais/textesref/rapce98/accueil.htm) (12/03/2001).
- COTINO HUESO, L. y VALERO TORRIJOS, J. (coords) *Administración electrónica. La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y los retos jurídicos del e-gobierno en España*, Tirant lo Blanch, 2010.
- COTINO HUESO, Lorenzo (Coord.), *Consumidores y usuarios ante las nuevas tecnologías*, Tirant lo Blanch, 2008.
- COTINO HUESO, Lorenzo (Coord.), *Democracia, participación y voto a través de las nuevas tecnologías* (Colección Sociedad de la Información<sup>o</sup> 13), Comares, Granada, 2007.
- COTINO HUESO, Lorenzo (Coord.), *Libertad en internet. La red y las libertades de expresión e información*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- COORDINACIÓN DEL LIBRO, COTINO HUESO, Lorenzo (Coord.), *Libertades, democracia y gobierno electrónicos*, Comares (Colección Sociedad de la Información, nº 9), Granada, 2006.
- Contratación y Comercio Electrónico*, Tirant lo blanch, Valencia, 2003.
- CREMADES, J.; FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ M.A.; ILLESCAS, R. (coords.) *Régimen Jurídico de Internet*, La Ley, Madrid, 2002.
- CRIADO GRANDE, Juan Ignacio, *e-gobierno: Entre Sueños Utópicos y Visiones Pesimistas. Internet y las TIC en la Modernización de las Administraciones Públicas*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2009.

- DAVARA, Miguel Ángel, *Guía práctica de protección de datos para abogados*, Dafema Asesores, 2004.
- DAVARA, Miguel Ángel, *Guía práctica de protección de datos para las PYMES : ¿qué debe saber un gestor de una PYME sobre protección de datos?* Dafema Asesores, 2003.
- DAVARA, Miguel Ángel, *La transportación de la directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas*, Fundación Vodafone, 2004.
- DAVARA, Miguel Ángel, *Manual de derecho informático*, Aranzadi, 2004.
- DE MIGUEL ASENSIO, Pedro A. *Derecho privado de internet*, Civitas, Madrid, 2002.
- DE URBANO CASTRILLO, Eduardo y MAGRO SERVET Vicente, *La prueba tecnológica en la Ley de Enjuiciamiento Civil*,. Aranzadi, Elcano, 2003.
- DEL PESO NAVARRO, Emilio, *Ley de protección de datos: la nueva LORTAD*, Madrid, Díaz de Santos-IEE, 2000.
- Editorial Comares.  
enero-abril 2001, págs. 255-286.
- ERDOZAIN LÓPEZ, José Carlos, *Derechos de autor y propiedad intelectual en Internet*, Tecnos, Madrid, 2002.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ M.A.; ILLESCAS, R. (coords.) *Régimen Jurídico de Internet*, La Ley, Madrid, 2002.
- FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, José Julio *Secreto e intervención de las comunicaciones en internet*, Civitas-Thompson, Madrid, 2004.
- FERNÁNDEZ SALMERÓN, Manuel *La protección de los datos personales en las Administraciones públicas*, Civitas-Thompson, Madrid, 2004.
- GAMERO CASADO, Eduardo y VALERO TORRIJOS, Julián (coords.) *La Ley de Administración Electrónica. Comentario sistemático a la LAE*, Aranzadi, Cizur Menor, 2008. De ambas obras hay sucesivas ediciones.
- GARCÍA MEXÍA (coord.) *Principios de Derecho de Internet*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.
- GARCÍA VIDAL, Ángel, *Derecho de marcas e Internet*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.
- GARROTE FERNÁNDEZ DÍEZ Ignacio *El derecho de autor en Internet* Comares, Granada, 2001.
- GOMEZ REINO Y CARNOTA, E. (Coord.), *Telecomunicaciones, Infraestructuras y libre competencia*, , Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
- LESSIG, L., *El Código y otras leyes del ciberespacio*, Madrid, Taurus, 2001
- LLANEZA GONZÁLEZ, Paloma, *Internet y comunicaciones digitales Régimen legal de las Tecnologías de la Información y la Comunicación*, 2000, 454 págs.
- LÓPEZ ORTEGA, Juan José , [ET. AL.], *Internet y derecho penal*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2002).
- LUCAS MARÍN, Antonio: *La nueva Sociedad de la Información. Una perspectiva desde Silicon Valley*, Trota, Madrid, 2001.
- MARTÍN CUBAS, Joaquín: *Democracia e Internet*, Colecciones Interciencias, Valencia, 2001.
- MARTÍN-CASALLO LÓPEZ, Juan José ; RIBAS ALEJANDRO, Xavier; DAVARA, Miguel Ángel, *Problemática jurídica en torno al fenómeno Internet*, Consejo General del Poder Judicial, 2001.
- MARTÍNEZ I MARTÍNEZ, Ricard *El derecho a la autodeterminación informativa*, Civitas-Thompson, Madrid, 2004.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Ricard, *Tecnologías de la información, policía y constitución*. Tirant lo Blnch, Valencia, 2001.
- MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Rubén, *Administración Electrónica*, Thompson-Aranzadi, Cizur Menor, 2009.
- MARTINEZ NADAL, A., "Firma electrónica, certificados y entidades de

- certificación”, en *Revista de contratación Electrónica*, 2004,
- MARTÍNEZ NADAL, Apo Iònia, Comercio electrónico, firma digital y autoridades de certificación, Civitas, Madrid, 2001.
- MATEAR DE ROS, Rafael y CENDOYA DE LUGO, J. Manuel (coords.), *Derecho e internet. Contratación electrónica y firma digital*, Aranzadi, Pamplona, 2001.
- MERINO MERCHÁN J.F. y PÉREZ UGENA, María Coords., *Curso de Derecho de las Telecomunicaciones*, Dykinson, Madrid, 2000.
- MERINO MERCHÁN, J.F./PÉREZ-UGENA Y COROMINA, M., *Curso de Derecho de las comunicaciones*, 2000, 308 págs.
- MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS, Jesús Alberto, *La cesión o comunicación de datos de carácter personal*, Civitas-Thompson, Madrid, 2004.
- MIGUEL ASENSIO, Pedro A. Derecho privado de internet, Civitas, Madrid, 2000.
- MOLES PLAZA, Ramón Jordi, *Derecho y control en Internet : la regulabilidad de Internet*, Ariel, Barcelona, 2004.
- MORON LERMA, Esther , *Internet y Derecho penal: Hacking y otras conductas ilícitas en la red*, Aranzadi, Pamplona. 2002.
- MUÑOZ MACHADO, Santiago: *La regulación de la red. Poder y Derecho en Internet*, Taurus, Madrid, 2000.
- NEGROPONTE, Nicholas: *El Mundo Digital*, Ediciones B, Barcelona, 1995.
- ORMAZABAL SANCHEZ, Guillermo *La prueba documental y los medios instrumentos idoneos para reproducir imágenes o sonidos o archivar y conocer datos*”, La Ley, Madrid, 2000.
- ORTS BERENGUER, E. ; ROIG TORRES, Margarita, *Delitos informáticos y delitos comunes cometidos a través de la informática*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.
- PANIZA FULIANA, A., *Contratación a distancia y defensa de los consumidores*, Comares, 2003.
- PLAZA PENADÉS, Javier, Propiedad intelectual y sociedad de la información : tratados OMPI, directiva 2001/29/CE y responsabilidad civil en la red, Aranzadi, Pamplona, 2002.
- PLAZA, Javier, *Propiedad intelectual y sociedad de la información : tratados OMPI, directiva 2001/29/CE y responsabilidad civil en la red*, Aranzadi, Pamplona, 2002.
- REBOLLO DELGADO, Lucrecio, *Derechos fundamentales y protección de datos*, Dykinson, Madrid, 2004.
- ROVIRA DEL CANTO, Enrique, *Delincuencia informática y fraudes informáticos*, Comares, Granada, 2002.
- RUIZ MARCO, Francisco, *Los delitos contra la intimidad : especial referencia a los ataques cometidos a través de la informática*, Colex, Madrid, 2001.
- RUIZ MIGUEL, Carlos, *La configuración constitucional del derecho a la intimidad*, Tecnos, Madrid, 1995.
- SALA ARQUER, José Manuel , dir. Martínez-Simancas y Sánchez, Julián , (dirs.) *Derecho sobre internet*, Banco Santander Central Hispano, www.derechosobreinternet.com; Madrid, 2000.
- SÁNCHEZ ALMEIDA, CARLOS ; MAESTRE RODRÍGUEZ, JAVIER ANASTASIO *La ley de Internet : régimen jurídico de los servicios de la sociedad de la información*, Servidoc, Madrid, 2002.
- SÁNCHEZ BLANCO, Ángel: *Internet : sociedad, empresa y poderes públicos*. 2000
- SANCHIS CRESPO, Carolina *La prueba por soportes informáticos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.
- SANZ DE ACEDO HECQUET, Etienne, *Marcas renombradas y nombres de dominio en Internet: en torno a la ciberpiratería*, Civitas , Madrid, 2001
- SARTORI, Giovanni: *Homo videns. La sociedad teledirigida*, traducción de Ana Díaz Soler, Taurus, Madrid, 1998.

- SEMPERE NAVARRO, SAN MARTIN MAZZUCCONI, *Nuevas Tecnologías Y Relaciones Laborales*. Aranzadi, 2002
- SERRANO PÉREZ, María Mercedes *El derecho fundamental a la protección de datos, Derecho español y comparado*, Civitas-Thompson, Madrid, 2004.
- SUÑÉ LLINÁS, E. "Protección de datos personales en el sector de las telecomunicaciones: dos *Directivas en cinco años no solucionan el agujero negro de Internet*", *Ed. vLex-electrónica*, Madrid, 2003.
- TERCEIRO, José B.: *Sociedad digital*, Alianza, Madrid, 1996.
- THIBAUT ARANDA, *El Teletrabajo*, CES, 2000
- TOFFLER, Alvin y Heidi: *La creación de una nueva civilización: La política de la tercera ola*. Plaza & Janes, Barcelona, 1996
- TRONCOSO REIGADA, Antonio, "Introducción y Presentación. Introducción: la protección de datos personales. Una reflexión crítica de la jurisprudencia constitucional", en *Repertorio de legislación y jurisprudencia sobre protección de datos*, APDCM- Thomson Cívitas, Madrid, 2004, págs. 21-98, en concreto, págs. 88 y ss.
- VALERO TORRIJOS, Julián, *El régimen jurídico de la e-Administración. La utilización de medios informáticos y telemáticos en el procedimiento administrativo*, Comares, Granada, 2004.
- VÁZQUEZ IRUZUBIETA, Carlos, *Manual de derecho informático*, Dijusa, 2002.
- VELÁZQUEZ BAUTISTA, Rafael, *100 interrogantes fundamentales en derecho de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*, Colex, 2004.
- VILLAGRASA ALCAIDE, Carlos, *Nuevas tecnologías de la información y derechos humanos*, Cedecs, 2002.

## **X. Recursos en internet**

1) *Sobre Derecho e internet:*

*ver*

*página del responsable del curso, con listado de enlaces sobre la materia*

[www.derechotics.com](http://www.derechotics.com)

*ver recursos básicos.*

## **XI.- METODOLOGÍA**

La asignatura se impartirá totalmente (*o parcialmente en modalidad semipresencial con el apoyo de...*) usando la plataforma de teleformación pizarra.uv.es. A través de esta plataforma basada en web, usando un navegador estándar los alumnos accederán a un entorno de trabajo protegido por contraseña en el que pueden realizar las siguientes acciones, entre otras:

- Acceder a contenidos en red relacionados con el curso: apuntes, presentaciones, enlaces, vídeos...
- Realizar exámenes, cuestionarios y autoevaluaciones.
- Enviar trabajos al profesor
- Enviar y recibir correos-e mediante el sistema ofrecido por la universidad.



- Acceder a foros de discusión para publicar mensajes dirigidos a todo el grupo o a subgrupos de la clase, contestando a preguntas planteadas por el profesor.

## **XI.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Como es sabido, de acuerdo con la normativa de regulación de la oferta para la obtención de libre elección de la Universitat de Valencia (AJGUV 1999/312, de 21 de diciembre de 1999), las asignaturas específicas de libre elección únicamente pueden calificarse con APTO, SUSPENSO o NO PRESENTADO

Los criterios de evaluación quedan vinculados con la misma naturaleza virtual de la asignatura y su propio desarrollo.

Como elementos valorativos se tendrán en cuenta los siguientes factores:

a) *Participación en la clase y en el curso*: controlada por el docente y valorada no sólo cuantitativamente sino cualitativamente. Foros, correo, propuestas, etc. La participación, dedicación y entrega en el curso podrá valorarse en virtud de la realización de actividades para contribuir a la buena marcha colectiva del curso solicitados por parte del docente del mismo. La participación en los chats (síncronos) no es obligatoria. La participación mínima en los foros sí que es obligatoria. La calidad y cantidad de participaciones en los foros temáticos puede conllevar la exención de la realización de uno de los cuestionarios del curso, siempre en los términos señalados por el docente.

b) *Cumplimentación de formularios a lo largo del desarrollo del curso*. De forma adecuada a la impartición de los distintos bloques temáticos, a partir de los materiales se podrán cumplimentar uno formularios para que a la vista de la documentación los complemente de forma correcta y los remita en la forma y tiempos fijados. Estas pruebas serán determinantes para la obtención de la calificación de apto. Son cuatro cuestionarios y la exención de la realización de los mismo únicamente puede darse en razón de la conformidad expresa por el docente, en razón de la realización de las otras actividades del curso.

c) *Realización de pequeños trabajos – prácticas voluntarias sobre el contenido del curso*. Sin perjuicio de las otras actividades, de forma puntual y siempre bajo conocimiento del tema elegido con el docente, será posible la realización de breves trabajos sobre materias específicas especialmente para su propia exposición en la clase (análisis de normativa, jurisprudencia, condiciones de privacidad de recursos de internet, información sectorial, etc.) Estos trabajos pueden contribuir en casos particulares a la obtención del “apto” en la asignatura. En ningún caso se aceptarán trabajos no convenidos previamente con el docente.

d) *Contribución a la mejora del mismo sistema docente*. Prácticas cooperativas con el docente del curso y el resto del alumnado para la mejora del curso y futuras ediciones. La participación en el curso podrá ser un elemento más a la hora de eximir de la obligatoriedad de uno de los cuatro cuestionarios del curso.

El seguimiento del curso a distancia requiere de la participación continua según las instrucciones del curso. Es por ello que debe seguirse la secuencia

temporal del mismo sin que sea posible, salvo en supuestos muy excepcionales, seguir vías alternativas para aprobar la asignatura. Asimismo cabe señalar que el curso se desarrolla en el primer semestre.